CONVOCATORIA OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO 2023

Acta de Resultados

La Gerencia de Proyectos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal publica el resultado de la Convocatoria de Obras con Saldo Pedagógico vigencia 2023.

En este sentido, para la selección de las sesenta propuestas (60) ganadoras se tuvieron en cuentalos criterios establecidos en el numeral 4.4.3 del documento "Requisitos para presentación de las propuestas de la Convocatoria "Obras con Saldo Pedagógico" vigencia 2023":

"Los cupos por localidad se asignarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- *"Se seleccionará mínimo una (1) Obra con Saldo Pedagógico en cada una de las localidades donde las Juntas de Acción Comunal hayan presentado propuestas, siempre y cuando estas superen las fases de factibilidad, viabilidad y respaldo ciudadano cumpliendo los criterios mínimos establecidos en el presente documento. De lo contrario, se asignarán las obras a las localidades que cumplan con dichos criterios".*

- *"Para el caso de las propuestas presentadas por las Juntas de Acción Comunal ubicadas en la zona rural del Distrito Capital, sin importar la localidad, se seleccionarán entre estas, hasta dos (2) obras con saldo pedagógico siempre y cuando hayan superado las fases de factibilidad, viabilidad y presenten el mayor número de respaldo ciudadano teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 5.1.5.1 - literal b), del presente documento. Si las propuestas presentadas de la zona rural no cumplen con los requisitos de la presente convocatoria serán asignadas a las demás localidades".*

- *"Las Obras con Saldo Pedagógico restantes más las que resulten en caso que una localidad no cuente con propuestas que cumplan los requisitos mínimos se asignarán a las Juntas de Acción Comunal que superen las fases de factibilidad, viabilidad y respaldo ciudadano cumpliendo los criterios mínimos establecidos en el presente documento. De acuerdo con lo anterior, la asignación se realizará de manera proporcional teniendo en cuenta el número de las iniciativas presentadas por localidad (a mayor número de propuestas presentadas, mayor número de obras serán asignadas a dicha localidad)".*

De acuerdo con lo anterior, en las siguientes localidades no se presentaron propuestas o las propuestas presentadas no superaron una de las fases de factibilidad, viabilidad y respaldo ciudadano y por lo tanto, no resultó ninguna propuesta ganadora:

ITEM	Localidad	Justificación
1	Barrios Unidos	Las propuestas presentadas no superaron una de las fases de la convocatoria.
2	La Candelaria	Las propuestas presentadas no superaron una de las fases de la convocatoria.
3	Sumapaz	Las propuestas presentadas no superaron una de las fases de la convocatoria.

A continuación, se relaciona el número de Obras con Saldo Pedagógico asignadas a cada una de las localidades de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Criterio 1:** "*Se seleccionará en cada una de las veinte localidades del Distrito Capital mínimo una (1) Obra con Saldo Pedagógico, siempre y cuando las propuestas presentadas superen las fases de factibilidad, viabilidad y respaldo ciudadano*"

- ***Criterio 2:*** *"Para el caso de las propuestas presentadas por las Juntas de Acción Comunal ubicadas en la zona rural del Distrito Capital, sin importar la localidad, se seleccionará entre estas, hasta dos (2) obras con saldo pedagógico siempre y cuando hayan superado las fases de factibilidad, viabilidad y presenten el mayor número de respaldos ciudadanos"*

- **Criterio 3**: "*a mayor número de propuestas presentadas por localidad mayor número de obras asignadas a cada una de ellas*"

ITEM	LOCALIDAD	# PROPUESTAS	CRITERIO 1 X LOCALIDAD	CRITERIO 2 OSP EN ZONA RURAL	CRITERIO 3 X MAYOR CANTIDAD DE INSCRITOS	TOTAL
1	USAQUÉN	4	1	0	0	1
2	CHAPINERO	3	0	1	0	1
3	SANTA FÉ	4	1	0	0	1
4	SAN CRISTÓBAL	27	1	0	7	8
5	USME	23	1	0	4	5
6	TUNJUELITO	2	1	0	0	1
7	BOSA	5	1	0	0	1
8	KENNEDY	34	1	0	9	10
9	FONTIBÓN	12	1	0	2	3
10	ENGATIVÁ	16	1	0	3	4
11	SUBA	17	1	0	5	6
12	TEUSAQUILLO	4	1	0	0	1
13	MÁRTIRES	3	1	0	1	1
14	ANTONIO NARIÑO	3	1	0	1	1
15	PUENTE ARANDA	15	1	0	3	4
16	RAFAEL URIBE URIBE	15	1	0	3	4
17	CIUDAD BOLÍVAR	26	1	1	6	8
TOTALES OSP						**60**

Propuestas Seleccionadas

Dado lo anterior, se relacionan por localidad las sesenta propuestas (60) que cumplieron con todos los requisitos y por lo tanto son ganadoras de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico vigencia 2023:

#	N° DE REGISTRO	LOCALIDAD	NOMBRE JAC	CÓDIGO DE LA JAC	RESPALDOS CIUDADANOS
1	642DA132EE246	01-Usaquén	VERBENAL II SECTOR	1070	212
2	642DF22C39768	02-Chapinero	VERJON BAJO	2028	67
3	642E1365CE3E5	03-Santa Fe	EL TRIUNFO	3012	229
4	642E0934885C5	04-San Cristóbal	MANILA	4099	465
5	642D864385F3B	04-San Cristóbal	BARCELONA SURORIENTAL	4008	378
6	642A402F0F461	04-San Cristóbal	URBANIZACION ANTIOQUIA	4021	354
7	642DF79856ED7	04-San Cristóbal	SURAMERICA	4100	324
8	642B89E32AEBE	04-San Cristóbal	MONTEBELLO	4017	310
9	642B4B065D7E9	04-San Cristóbal	MORALBA SURORIENTAL	4064	274
10	6437803F23604	04-San Cristóbal	CANADA GUIRA SURORIENTAL	4015	252
11	642B52DA3C32A	04-San Cristóbal	SAN VICENTE PARTE ALTA	4090	238
12	642E49CB57F7A	05-Usme	EL CURUBO	5029	295
13	6427662084CE8	05-Usme	TENERIFE	5082	240
14	642E1AA42C111	05-Usme	VILLA ALEMANIA II SECTOR	5123	219
15	642C86EBF0AE2	05-Usme	LA HUERTA	5159	200
16	64377B9F7B669	05-Usme	VILLA ALEMANIA I SECTOR	5080	200
17	642E1D5AAF994	06-Tunjuelito	URBANIZACION CIUDAD TUNAL II	6017	230
18	642E408D60765	07-Bosa	DANUBIO AZUL	7144	278
19	642CCB7658197	08-Kennedy	EL CARMELO	8152	1114
20	642B3E07A5F58	08-Kennedy	CATALINA I SECTOR	8033	509
21	642E202EC661A	08-Kennedy	VILLA ALEXANDRA	8171	406
22	642E1CA9CEE14	08-Kennedy	CARVAJAL III SECTOR	8207	343
23	642C593C03102	08-Kennedy	VISION DE COLOMBIA	8166	317
24	6437759B8C4E0	08-Kennedy	ALFONSO LOPEZ MICHELSEN	8002	309

25	642B816D617B7	08-Kennedy	ALOHA	8004	314
26	642C8F51EEB9E	08-Kennedy	LUCERNA	8089	300
27	642B2ABF887FF	08-Kennedy	JAZMIN OCCIDENTAL	8124	287
28	642E1B9FB346A	08-Kennedy	LAS PALMITAS	8197	272
29	642E5958CFB3F	09-Fontibón	SAN PABLO II SECTOR	9058	315
30	642C5591D22F9	09-Fontibón	JORDAN	9021	230
31	642E0973D0027	09-Fontibón	CASANDRA	9014	200
32	642CB33F2925B	10-Engativá	CIUDAD QUIRIGUA SECTORES B, D Y E	10082	551
33	642DF6887C6C1	10-Engativá	SAN CAYETANO	10087	242
34	642E085824A1A	10-Engativá	SAN ANTONIO NORTE	10086	235
35	642E266D1FA5B	10-Engativá	BOSQUE DE MARIANA	10148	209
36	6427B494F0D3A	11-Suba	PASADENA	11208	352
37	6428D808BB584	11-Suba	TIBABUYES I SECTOR	11097	250
38	642CC8320F664	11-Suba	URBANIZACION GLORIA LARA DE ECHEVERRI II ETAPA	11110	245
39	642CFAED95AD6	11-Suba	AMBERES	11003	245
40	642DE2C6A8242	11-Suba	VILLA MARIA	11122	244
41	642E1A5091A98	11-Suba	URBANIZACIÓN ALCAPARROS DE SUBA	11001	234
42	642C36DB39ADE	13-Teusaquillo	NUEVO CAMPIN SAN MARINO	13027	267
43	64374A8A477BB	14-Los Mártires	SAMPER MENDOZA	14012	279
44	642DFE743DFF1	15-Antonio Nariño	EDUARDO FREI	15008	254
45	6436167BCB10F	16-Puente Aranda	PUENTE ARANDA	16038	405
46	642C936FE7D26	16-Puente Aranda	SORRENTO	16047	321
47	642E38A8E54D5	16-Puente Aranda	COLON	16012	253
48	642E31B50E6D5	16-Puente Aranda	LA GUACA	16026	206
49	642DFBED9E3E0	18-Rafael Uribe Uribe	DIANA TURBAY SECTOR LANCEROS	18020	423
50	64378A1C33F5F	18-Rafael Uribe Uribe	LOS PUENTES	18024	407
51	642DFB084840E	18-Rafael Uribe Uribe	DIANA TURBAY SECTOR AYACUCHO	18016	367
52	6437607B11486	18-Rafael Uribe Uribe	CAROLINA SUR I Y II SECTOR	18121	322
53	642E1A2ADD1F9	19-Ciudad Bolívar	SAN FRANCISCO SUR ALTO II SECTOR	19107	289
54	643786063E4C3	19-Ciudad Bolívar	JERUSALEN SECTOR PRADERA Y ESPERANZA	19051	272
55	642DD514F1FCA	19-Ciudad Bolívar	TIERRA LINDA	19185	263
56	64360B456EF64	19-Ciudad Bolívar	GALICIA I SECTOR	19214	263

57	642DC779699CA	19-Ciudad Bolívar	BRISAS DEL VOLADOR PARTE ALTA	19226	213
58	642E4E764A5D5	19-Ciudad Bolívar	BRISAS DEL VOLADOR	19016	213
59	642E1D8F739F4	19-Ciudad Bolívar	VILLA GLORIA SUR I SECTOR	19145	212
60	6437795EE1319	19-Ciudad Bolívar	VEREDA DE QUIBA PARTE BAJA	19140	57

Por último, los profesionales de la Gerencia de Proyectos se comunicarán con las Juntas de Acción Comunal ganadoras para programar las mesas de trabajo que tienen como objetivo el alistamiento de los documentos contractuales para la suscripción de los convenios solidarios. Previamente se les informará el día y la hora para iniciar con las referidas reuniones en las cuales se acordarán los detalles necesarios para la ejecución de las propuestas.

En caso de presentar dudas, inquietudes o requerir información u orientación sobre lo aquí publicado, podrá solicitar información a través de la línea de atención de la Convocatoria en el número 3156702809 o al correo electrónico obrasconsaldopedagogico@participacionbogota.gov.co

Dado el primero (01) del mes de junio del año veintitrés (2023).

Elaboró: Fernanda Salinas Londoño – Contratista Gerencia de Proyectos.

Revisó: Michael Medina Ulloa – Contratista Gerencia de Proyectos.

Aprobó: Miller Fajardo Lozano – Gerente de Proyectos